



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA
SUBDIRECCIÓN DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
Carrera 32 A No. 26 A 10, Piso 11, Edificio Lotería de Bogotá, PBX 3 35 88 88, Ext.11101.

AUTO POR EL CUAL SE ACEPTA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UN DEPENDIENTE
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 170100-0064/24

Bogotá; D.C. 27 JUN 2024

Procede la Gerente, Grado 039, Código 01, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la constitución Política de Colombia en su Artículo 268 numeral 5° y artículo 272, de conformidad con las facultades otorgadas en el Acuerdo 658 de 2016, modificado por el Acuerdo 664 de 2017, en cumplimiento en lo regulado en las Leyes 610 de 2000 y 1474 de 2011, así como las Resoluciones Reglamentarias teniendo en cuenta las Resoluciones Reglamentarias No. 005 de 2020 y No. 003 de 2021.

CONSIDERANDO

Que mediante oficio del 17 de abril de 2024, radicado bajo el No. **1-2024-14624**, el señor **GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA**, identificado con cédula de Ciudadanía No. 19'395.114 de Bogotá, con T.P 39.116 del C.S.J., Apoderado de la **ASEGURADORA SOLDARIA DE COLOMBIA**, vinculada al proceso como Tercero Civilmente Responsable, Autoriza a la señora **MARLENY ALDANA SANDOVAL**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52'562.050 de Bogotá, con T.P 148.661 del C.S.J., para que acceda y solicite el expediente, revise, solicite copias, autos, retire oficios, Avisos, certificaciones y allegue documentos al plenario 170100-0064-24, advirtiéndole de la reserva legal que debe guardar; con base en lo anterior éste Despacho acepta la solicitud por reunir los requisitos de ley, conforme se desprende de la lectura de los documentos anexos.

Se atiende esta solicitud, como único canal de información conforme a lo estipulado en el Artículo 106 de la Ley 1474 de 2011.

NOTIFÍQUESE


MARÍA TERESA ZULUAGA BOTERO
Gerente 039

Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal



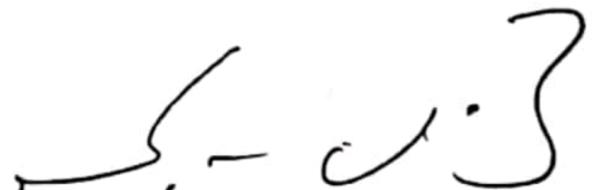
CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA
SUBDIRECCIÓN DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
Carrera 32 A No. 26 A 10, Piso 11, Edificio Lotería de Bogotá, PBX 3 35 88 88, Ext.11101.

AUTO POR EL CUAL SE ACEPTA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UN DEPENDIENTE
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 170100-0064/24

NOTIFICACION POR ESTADO

En el estado de hoy 28 JUN 2024, se fija el presente Auto a las 8:00 a.m. y se desfija a las 5:00 p.m., proceso de responsabilidad fiscal No. 170100-0064/24.


GLORIA INÉS VARGAS BELTRÁN
Secretario Común (A.F)

Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal